



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

## AVISO DE CONVOCATORIA

**EI DEPARTAMENTO DE SANTANDER** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No.**GR-SA-15-13**, cuya información general es la siguiente:

### 1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

### 2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Oficina 408 de la Secretaria General, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga,  
Correo electrónico: [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)  
Teléfono: 6339666

### 3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 37 No 10-30 oficinas 408 segundos piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General.  
[observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

CORREO ELECTRÓNICO: [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

### 4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LOS DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL**

### 5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada – Menor Cuantía

## CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Lo anterior sin perjuicio de la disposición del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 152 ,153 y 154 del decreto 1510 de 2013. Artículo 152: Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 153. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Artículo 154. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

#### 6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en **TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

#### 7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

Lugar de presentación de la oferta: calle 37 No 10-30 oficinas 408 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior.

Los aspirantes deben presentar una propuesta completa, incluyendo la información sobre la capacidad jurídica y las condiciones de cumplimiento de requisitos habilitantes y factores técnicos de evaluación y una propuesta de CONTENIDO ECONOMICO, la cual solo será abierta al momento de celebración de audiencia de apertura de sobre económico.

La propuesta deberá contener todos los documentos y aspectos técnicos, exigidos en este pliego, en el orden que se indica, y se presentara en la siguiente forma:

- Escrita y deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD si aplica – Archivos en Word y Excel), los formato anexos establecidos en el pliego de condiciones.
- Foliada
- Carpetas debidamente legajada
- Con tabla de Contenido
- En idioma castellano
- Sin enmendaduras, ni tachones ni borrones
- Debidamente firmada por el proponente en caso de ser persona natural; o por el representante legal en el caso de personas Jurídicas; o por el representante del consorcio o unión temporal; o por el apoderado debidamente facultado. Incluyendo el aval por parte de profesional (si aplica).
- En sobres, debidamente rotulada.
- La documentación que contiene cada sobre debe elaborarse en procesador de palabras.

**La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en DOS (2) sobres separados, con el siguiente contenido:**

Sobre No. 1: Original  
Sobre No. 2: Copia

**NOTA:** El CD-ROOM es una herramienta para agilizar el proceso de evaluación, en caso de no presentarlo, podrá ser requerido sin que ello constituya un requisito habilitante.

La copia de la propuesta deberá contener los mismos documentos del original y en el mismo orden y serán ejemplares que deberán coincidir entre sí. Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el original.

Los sobres deberán entregarse debidamente cerrados e identificados, en original y una (1) copia, marcados exteriormente así:





CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

OBJETO	<b>SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LOS DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.</b>
PROCESO DE SELECCIÓN	N° GR-SA-15-11
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
NOMBRE DEL PROPONENTE	
DIRECCION	
CIUDAD	
TELEFONO	
CONTENIDO	(SOBRE UNO O DOS) (ORIGINAL O COPIA)

La caratula de cada ejemplar (CARPETA) deberá rotularse claramente con el número del proceso de selección, el objeto de la misma, el nombre del proponente y la identificación del ejemplar como original o copia. En el caso de discrepancias entre el original y la copia de la propuesta, se considerara como válido para la evaluación de la oferta, el original de la misma.

Los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, serán a cargo del proponente, en ningún caso será responsable de los mismos la entidad.

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados (hojas en blanco no se numeran).

La entidad, – a través de los funcionarios encargados de abrir las propuestas, no será responsable por abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta.

**NOTA: NO INCLUYA EN LA INFORMACIÓN DEL SOBRE 1 QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TÉCNICO, INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL PRECIO OFERTADO; EL CUAL SOLO DEBE INDICARSE EN EL SOBRE 2 QUE SERA ABIERTO EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA DE CONTENIDO ECONOMICO.**

#### 8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15001198 del 03 de Febrero de 2015; Materiales y suministros Administración Central. Por un valor de cincuenta y un millones de pesos mcte (\$51.000.000.); El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15000905 del 28 de Enero de 2015; Impresos y Publicaciones; Por un valor de treinta y cuatro millones de pesos mcte (\$34.000.000.).

#### 9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUIDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
-------------------	------------------------------------	---	--	---



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	SI	NO	NO APLICA	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO APLICA	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	NO
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO APLICA	NO
SUIZA	SI	NO	NO APLICA	NO
MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO APLICA	NO
SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	NO APLICA	NO

#### 10.)CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

#### REQUISITOS HABILITANTES

##### DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

## EXPERIENCIA

Para la Acreditación de la Experiencia mínima del presente proceso, el proponente o los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia en hasta TRES (3) contratos celebrados con Entidades del estado y/o privadas, en donde en su objeto sea igual al objeto del presente proceso, esto es, EL SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, en donde la sumatoria, expresado en SMMLV, sea igual o superior al CIENTO (100%) por ciento del presupuesto oficial estimado en el presente proceso. el cual debe estar registrado en el RUP, y deberán contar con las siguientes clasificaciones: 14111500, 44101500, 44101700, 44103100, 44121900, 82121700.

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, deberá estar inscrita en el RUP, presentar la factura Legal y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredite la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- **Nombre de la Empresa o Entidad contratante Nombre o razón social de contratista**
- **Cargo De la persona que certifica**
- **Número del contrato (Para empresas oficiales)**
- **Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación**
- **Valor del contrato**
- **Fecha de iniciación**
- **Fecha de entrega y/o terminación**

Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia específica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

En caso de consorcio o unión temporal la experiencia podrá ser la sumatoria de los contratos presentados por los integrantes.

### **1.1.1. EXPERIENCIA TECNICA**

#### **1.1.1.1. REPRODUCCION REPROGRAFICA:**

El proponente deberá contar con la licencia de reproducción reprográfica emitida por el Centro Colombiano de Derechos Reprográficos, vigente a la fecha de cierre y entrega de ofertas, en la cual se debe evidenciar el derecho de reproducción, a fin de garantizar que cuenta con el permiso para prestar el servicio de fotocopiado en las instalaciones de la Entidad Contratante.

#### **1.1.1.2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

El oferente deberá anexar con su propuesta los documentos que acrediten la vinculación directa de mínimo cuatro (4) personas. Para acreditar dicho requisito, el proponente deberá allegar con su oferta, copia del contrato vigente suscrito con el proponente, junto con copia de los recibos o planillas que acrediten el pago de seguridad social, en los cuales se debe evidenciar como cotizante el nombre del proponente. El requisito de personal mínimo requerido, se hace necesario en atención a que la Entidad debe contar con la disponibilidad inmediata de los operarios de las maquinas requeridas para ejecutar el contrato, los cuales equivalen a un número mínimo, puesto que la Entidad puede requerir que el futuro contratista disponga de más personal a fin de atender continuamente los requerimientos del servicio contratado, aunado a la garantía de que dicho personal este cobijado con el cabal cumplimiento de las obligaciones referentes a la seguridad social y aportes parafiscales.

### **1.2. CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE INSUMOS Y REPUESTOS**

El oferente deberá presentar con su propuesta certificación emitida por el distribuidor autorizado, donde se indique que se cuenta con el suministro y comercialización de repuestos e insumos para las fotocopiadoras. La certificación debe venir suscrita por personal competente del distribuidor. Para el caso específico de los repuestos, dicho documento debe provenir de un distribuidor de repuestos propios de la marca de las maquinas ofrecidas para la ejecución del objeto contractual.

#### **1.2.1.1. SOPORTE TECNICO**

El proponente deberá presentar con su propuesta, ofrecimiento de por lo menos un (1) Ingeniero Electromecánico, con experiencia mínima de tres (3) años en el mantenimiento y reparación de equipos de fotocopiado. Para acreditar dicho requisito, el proponente deberá allegar con su oferta, copia del diploma y/o título junto con la certificación de experiencia y carta de disponibilidad suscrita por el profesional, en la cual manifieste la disponibilidad de prestar sus servicios al proponente en caso de que este resulte favorecido con la adjudicación del contrato con sitio de residencia en el área metropolitana de Bucaramanga.

#### **1.2.1.2. DISPONIBILIDAD DE EQUIPO REQUERIDO**

El oferente deberá anexar con su propuesta los documentos que acrediten la disponibilidad de tres (3) fotocopiadoras con las siguientes características:

Dos (2) fotocopiadoras cuya velocidad de copiado sea igual o mayor a 40 copias por minuto, y Una (1) fotocopiadora cuya velocidad de copiado sea igual o mayor a 90 copias por minuto. Para acreditar dicho requisito, el proponente deberá allegar con su oferta, copia de las facturas que acrediten la propiedad de las maquinas.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

El requisito de disponibilidad de equipo requerido, se hace necesario en atención a que la Entidad debe contar con la disponibilidad inmediata de las maquinas mínimas requeridas (2 en las instalaciones de la Gobernación de Santander y 1 en la Secretaria de Salud), con el fin de garantizar la normal ejecución del objeto contractual. Las especificaciones técnicas de las maquinas son mínimas en aras de dar aplicación al principio de libre concurrencia de oferentes, pero se hace atendiendo al volumen mínimo requerido según la demanda del servicio por parte de la Entidad. El equipo suministrado para prestar el servicio de fotocopiado en las instalaciones de la Secretaria de Salud del Departamento de Santander debe incluir sus respectivos estabilizadores electrónicos mínimo de 2.000 VA, teniendo en cuenta que el Departamento suministra del servicio de Energía.

### **CAPACIDAD FINANCIERA**

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros a 2014:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,20
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,60
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,21

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

### **1.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.**

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,07
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,01

### **11.) CRONOGRAMA DEL PROCESO**

CRONOGRAMA			
No	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 2.2.1.1.2.1.2 Dec 1082/15 y art. 21 Dec. 1510/13)	27 de Agosto de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	27 de Agosto de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	27 de Agosto de 2015 hasta el 02 de Septiembre de 2015 (mínimo 5 días hábiles)	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 5 días	27 de Agosto de 2015 hasta el 02 de Septiembre de 2015 a las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de santander y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

	hábiles)		
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	03 de Septiembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	03 de Septiembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	03 de Septiembre de 2015.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
8.	PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE ÍTERES.	Del 03 de Septiembre de 2015 hasta el 07 de Septiembre de 2015 a las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
9.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 03 de Septiembre de 2015 hasta el 07 de Septiembre de 2015 a las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
10.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	08 de Septiembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
11.	EXPEDICION DE ADENDAS (La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación)	08 de Septiembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
12.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 10 de Septiembre de 2015 a las 08:00 am.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander
13.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	10 de Septiembre de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
14.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 10 de	Oficina Gestora, calle





CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

	(solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	Septiembre de 2015 hasta el 15 de Septiembre de 2015, El Comité evaluador realizará la solicitud de subsanaciones antes de la fecha límite para realizar la evaluación de las ofertas. El término para que los proponentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinará en el escrito de solicitud que se realice para el efecto).	37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
15.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	11 de Septiembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
16.	PLAZO PARA PRESENTAR LAS SUBSANACIONES.	Hasta el 14 de Septiembre de 2015 a las 6:00 pm	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
17.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	16 de Septiembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
18.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde 16 de Septiembre de 2015 hasta 18 de Septiembre de 2015 Junio de 2014 a las 06:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander. <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
19.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	21 de Septiembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
20.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	22 de Septiembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
21.	FIRMA DEL CONTRATO	22 de Septiembre de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander
22.	ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del contrato.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander
23.	APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma del contrato.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

**12.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

En la Oficina Gestora, ubicada en calle 37 No 10-30 oficina 408 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General  
En el SECOP, proceso número: GR-SA-15-13.

(ORIGINAL FIRMADO)

**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
Secretario General

Proyecto Aspectos Jurídicos:  
SERGIO JOSE HERNANDEZ QUINTERO  
Abg. Sec. General Gobernación de Santander

Reviso y aprobó:  
REINALDO VIVIESCAS PEREZ  
Directora de Contratación, Bienes y Servicios.